



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
PERIODO 2019 - 2021**

RESUMEN EJECUTIVO

La Planificación Estratégica de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, correspondiente a las gestiones 2019 al 2021, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado y el Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2019 – 2021, Programa Operativo Anual 2019 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado mediante nota N° CGE/GDP/GCI-0171/2018 del 03 de agosto de 2018.

La Planificación Estratégica de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), correspondiente al periodo 2019 – 2021, incluye actividades orientadas a contribuir:

- Al fortalecimiento del control interno, promovimiento el acatamiento de las normas legales.
- A la protección de los recursos contra irregularidades, fraudes y errores.
- A la obtención de información operativa y financiera, útil, confiable y oportuna.
- A la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Al cumplimiento de los planes, programas y presupuestos de la entidad.

En el análisis estratégico se consideró el entorno de la DAI, identificando y evaluando los factores internos y externos potenciales que tienen relación directa con las actividades de la DAI, que pueden llegar a impedir el logro de los objetivos.

El análisis realizado, se fundamenta en el marco de la normativa legal vigente, las políticas económicas, sociales y tecnológicas. Asimismo, este análisis se realiza con el pleno conocimiento de las políticas y los objetivos institucionales que rigen las actividades del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua y que condiciona las funciones de la DAI.

Estimación de las acciones estratégicas de la DAI

Para la planificación mensurable de los objetivos de gestión, es necesario identificar



las áreas altamente críticas, emergentes del Relevamiento de Información General (Anexos Nros. 1 al 5) y del Relevamiento de Información Específica (Anexo N° 6), para lograr identificar y programar las auditorías en el horizonte 2019 – 2021, así como las auditorías por mandato o exigidas por disposiciones legales, consecuentemente en la presente planificación estratégica fueron definidos en función a los objetivos estratégicos de la entidad establecidos en el Plan Estratégico Institucional debidamente aprobado.

La DAI, restringe su responsabilidad en función al control interno posterior que brinda la misma, sin que ello signifique la plena ejecución de las conclusiones y recomendaciones que se dan a conocer.

La estimación de los objetivos planteados para el horizonte estratégico 2019 – 2021 es el siguiente:

1. Acciones para la gestión 2019

- a) Un informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros (que incluye el seguimiento de la gestión anterior).
- b) Dos informes de auditoría especial.
- c) Dos informes de evaluación a los Sistemas de Administración y Control (SAYCO) previstos en la Ley N° 1178.
- d) Un informe de auditoría operacional.
- e) Dos seguimientos a recomendaciones de auditoría interna.
- f) Dos informes de relevamiento de información específica.
- g) Tiempo previsto a trabajos sujetos a reformulación y/o complementación.
- h) Tiempo previsto a trabajos de auditoría no programados.
- i) Tiempo previsto para la ejecución de actividades preliminares para el examen de confiabilidad de la gestión en curso.

2. Acciones para la gestión 2020

- a) Un informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros (que incluye el seguimiento de la gestión anterior).
- b) Dos informes de auditoría especial.
- c) Dos informes de evaluación a los Sistemas de Administración y Control (SAYCO) previstos en la Ley N° 1178.



- d) Un informe de auditoría operacional.
- e) Dos seguimientos a recomendaciones de auditoria interna.
- f) Tiempo previsto a trabajos de auditoria no programados.
- g) Tiempo previsto para la ejecución de actividades preliminares para el examen de confiabilidad de la gestión 2019.

3. Acciones para la gestión 2021

- a) Un informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros (que incluye el seguimiento de la gestión anterior).
- b) Dos informes de auditoría especial.
- c) Dos informes de evaluación a los Sistemas de Administración y Control (SAYCO) previstos en la Ley N° 1178.
- d) Un informe de auditoría operacional.
- e) Dos seguimientos a recomendaciones de auditoria interna.
- f) Tiempo previsto a trabajos de auditoria no programados.
- g) Tiempo previsto para la ejecución de actividades preliminares para el examen de confiabilidad de la gestión 2020.

Llalagua, octubre de 2018